

ST-PTM-GT-00119 - 000926

Armenia Quindío, 30 de enero de 2026

Señores
Anónimo.
Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta a Traslado por Competencia (Radicados SETTA 000873 y 001135). Atención PQR intervención vehículo comercial y control de contaminación auditiva.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito dar respuesta a los traslados por competencia bajo los radicados SETTA 000873 y 001135 recibidos el 22 y 28 de enero de 2026 respectivamente, donde informaba la necesidad de intervenir y realizar el debido rastreo de un vehículo *“el cual se encuentra realizando la actividad comercial de venta de tamales en el sector de la carrera 13 entre calles 14 y 15, como también la actividad de perifoneo ofreciendo el producto el cual comercializa aparentemente “tamales”*.

De lo anterior me permito informar que el suscrito comandante de tránsito, ha impartido instrucciones al señor Juan Carlos Valbuena Lezcano Subcomandante de tránsito y transporte, al señor Arbey Mauricio León Técnico Operativo SETTA 7 y Rubén Darío León Técnico operativo SETTA 8 y de más Agentes Tránsito y Transporte vinculados a esta Secretaria, para que se durante la prestación del servicio operativo realizado en los turnos a diarios por el sector mencionando y demás sectores del municipio de Armenia, estén pendientes con el fin de ubicar el vehículo antes en mención, para la respectiva intervención, verificación de documentos de tránsito y el cumplimiento de la normatividad de tránsito.

Lo anterior con el fin de continuar mitigando dichas practicas que perturban la tranquilidad, la salud publica e infringen las normas de transito con la generación de ruido y perifoneo sin autorización.

Cordialmente,



Ricardo Javier Rodríguez Chapuel
Comandante de Tránsito.

Anexo: Solicitud con radicado SETTA 169198.

Con copia a Dr. Cesar Augusto Beltrán Bocanegra, Secretaria de Salud, Carlos Arturo Ramírez Hincapié, Secretario de Gobierno y Convivencia, Juan Carlos Valbuena Lezcano, Subcomandante de Tránsito, Técnicos Operativos Rubén Darío León (Compañía B) y Arbey Mauricio León Zuluaga (Compañía A) y Ariel Moncada Salazar, Agente de Tránsito de Placa ATT 001, Supervisor del Grupo de Educación Vial.

Proyecto y elaboro: Juan Pablo Barrero López contratista Setta
Reviso y aprobó: Ricardo Javier Rodríguez, Comandante de Tránsito

Armenia, 30 de ENERO de 2025

Señores
Juan Carlos Valbuena Lezcano
Subcomandante
setta3armenia@gmail.com
Arbey Mauricio León
Técnico operativo Setta 7 (E)
mauricioleonzuaga@gmail.com
Rubén Darío León
Técnico operativo Setta 8
rubend104leon@hotmail.com
Armenia. Quindío

Asunto: solicitud rastreo e intervención de vehículo el cual realiza perifoneo y ventas de alimentos en la carrera 13 entre calles 14 y 15

Por medio de la presente y atendiendo el traslado por competencia realizado por la secretaria de salud y la secretaria de gobierno bajo los radicados SETTA 00135 y 00873 donde solicitan lo siguiente:

“Atendiendo solicitud de queja ciudadana en forma anónima, me permito respetuosamente, Realizar rastreo de domingos realiza perifoneo con volumen excesivo, causando incomodidad a la comunidad, pues adicional al alto volumen, el señor pregonero grita a todo pulmón, promocionando presuntamente tamales a 5 mil pesos en el parque sucre y calle 13 entre carreras 14 y 15 con su bocina mañana, tarde y noche. vehículo, donde a cualquier hora del día, todos los días, incluyendo”

Para que, en medio de los operativos y labores diarias del cuerpo de agentes, se ubique y se realice la intervención del vehículo en mención priorizando las zonas en las cuales manifiestan que se realiza dicha actividad, para la debida documentación y las medidas correspondientes a que haya lugar

Atentamente,



Ricardo Javier Rodríguez Chapuel
Comandante de Tránsito
Secretaría de Tránsito y Transporte

Anexo (1) solicitudes radicadas 001138 – 000873

Proyecto y Elaboró: Juan Pablo Barrero López – contratista Setta

Revisó: Ricardo Javier Rodríguez Chapuel – comandante de tránsito y transporte

1/26, 10.13

Correo de Alcaldía de Armenia - Traslado por competencia



Secretaría de Tránsito y Transporte Alcaldía de Armenia <transito@armenia.gov.co>

Comandante

Traslado por competencia

1 mensaje

Respuestas Secretaría de Gobierno y Convivencia - Municipio de Armenia

<respuestasecgobierno@armenia.gov.co>

Para: Secretaría de Tránsito y Transporte Alcaldía de Armenia <transito@armenia.gov.co>

26 de enero de 2026 a
las 9:42

Buenos días

Damos traslado por competencia a petición radicada en la secretaria de gobierno y convivencia.

Atentamente,

CARLOS ARTURO RAMIREZ HINCAPIE

Secretario de Despacho

Secretaria de Gobierno y Convivencia

NOTA Esta dirección electrónica SOLO es para notificar respuestas a peticiones realizadas a la Secretaría de Gobierno y Convivencia, si usted requiere interponer una PQRSD debe enviarla a la dirección gobierno@armenia.gov.co



Libre de virus. www.avg.com



Traslado tránsito RI 319.pdf

1395K

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE ARMENIA
SEITA
RECIBIDO

HORA: 2:00

FECHA: 28 ENE 2026

001135-001119

8401/2026
10:50 h



Secretaría de
Gobierno y Convivencia

SG-PGO-SJC-1166

Armenia, 23 de enero 2026

Señor
DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario Transito y Transporte
Email: transito@armenia.gov.co
Armenia Quindío

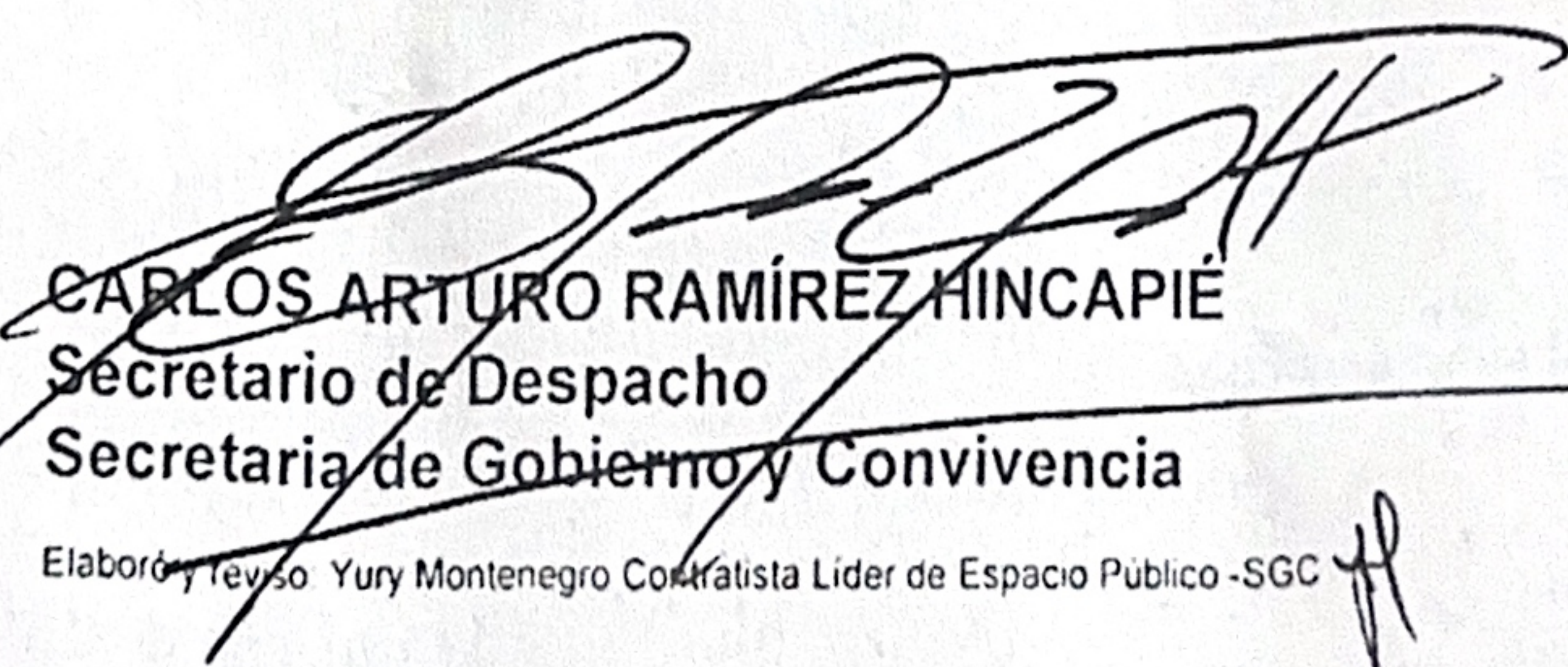
Asunto: Traslado por competencia RI319

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, la secretaria de Gobierno y convivencia de Armenia, le informa que, una vez revisada el traslado de la Secretaria de Salud, bajo el oficio 2026-OF-312, por un presunto vehiculo vendedor de alimentos con perifoneo, supuestamente generando un volumen excesivo causando incomodidad a la comunidad durante todo el dia, por ende, se le traslada a la SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

El presente traslado se realiza en atención al artículo 21 de la ley 1755 de 2015 "funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


CARLOS ARTURO RAMÍREZ HINCAPIÉ
Secretario de Despacho
Secretaria de Gobierno y Convivencia

Elaboró y revisó: Yury Montenegro Contratista Líder de Espacio Público -SGC



R-DF-SGI-001 V1 21/02/2025

Cra 16 No 15-28, Armenia Q - CAM Piso PP C. P. 63004
Correo Electrónico: gobierno@armenia.gov.co

21319



Secretaría
de Salud

May
SE-1165
TE-1166
Pregunta: Como
es, Informativo

2026-OF-312
Código dependencia SS

Armenia Quindío, 19 de enero del 2026

Datos Destinatario

Daniel Jaime Castaño Calderon (Secretario de despacho, Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia)

Carlos Arturo Ramírez Hincapié (Secretario de despacho, Secretaría de Gobierno y Convivencia)

Asunto: SOLICITUD INTERVENCION VEHICULO VENDEDOR DE ALIMENTOS CON PERIFONEO

Cordial saludo,

Atendiendo solicitud de queja ciudadana en forma anónima, me permito respetuosamente, realizar rastreo de vehículo, donde a cualquier hora del día, todos los días, incluyendo domingos realiza perifoneo con volumen excesivo, causando incomodidad a la comunidad, pues adicional al alto volumen, el señor pregonero grita a todo pulmón, promocionando presuntamente tamales a 5 mil pesos en el parque sucre y calle 13 entre carreras 14 y 15 con su bocina mañana, tarde y noche.

Se requiere intervención de policía por Ley 1801 de 2016, cumplimiento del Artículo 93 numeral 3 y 13 Artículo 110, Numeral 1,8, y 12

Atentamente,

CESAR AUGUSTO BELTRAN BOCANEGRA

Jefe de Oficina

Secretaría de Salud

ID firma: FdeyfHmbtdGTZGdJH

Anexos: No aplica

Proyectó: Luis Fernando Quintero Botero (Profesional universitario, Secretaría de Salud)

Gobierno y Conci
20-01-26
Hx 10:00
Relly



R.D.F.S.G.001 V2 21/07/2025

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q - CAM Piso PP, C. P. 63004
Correo Electrónico: secretariadasalud@armenia.gov.co